



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

YO DIGO
NO
NO A LA MINA

ORDENANZA N° 1194/2019

ORDENANZA N° 1355/2024

-IMPOSITIVA INMOBILIARIA 2025-

Fernando Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Labra
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Ausente

Sabaria Debora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Capraro Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Barría Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N°1112/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante sancionar la normativa relativa a la fijación y percepción de impuestos y tasas;

Que en este sentido corresponde la fijación de los montos y formas de pago del impuesto inmobiliario, para lo cual resulta conveniente prorrogar para el periodo 2025 la normativa determinada en la Ordenanza N°1112/2014.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- *Prorrogar la vigencia de la Ordenanza N° 1112/2014 para la determinación, percepción y cobro del impuesto inmobiliario en el ejido de Epuyén, durante el periodo 2025.-*

ARTICULO 2°.- *Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, y Cumplido Archívese.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

PROMULGADA:

DEROGADA:

MODIFICADA :



SITUACIÓN

VETO TOTAL:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA POR:

Antieco Yohana Andrea
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén